

VISTOS:

ANGOL,

24 JUL. 2015

- a) El contrato de fecha 05 febrero del 2014, para la ejecución del proyecto “Normalización y Mejoramiento infraestructura Escuelas Municipales Urbanas y Rurales segunda etapa de la Comuna de Angol”, ID = 2743-2-LP14, firmado entre la Ilustre Municipalidad de Angol y Don Jaime Eduardo Ferreira Ferreira.
- b) El acta de fecha 15 de julio del 2014, correspondiente a la recepción provisoria de la obra “Normalización y Mejoramiento infraestructura Escuelas Municipales Urbanas y Rurales segunda etapa de la Comuna de Angol”.
- c) La carta de fecha 21 de julio del 2015, mediante la cual, el contratista, Señor Jaime Ferreira Ferreira, solicita la recepción definitiva de la obra “Normalización y Mejoramiento infraestructura Escuelas Municipales Urbanas y Rurales segunda etapa de la Comuna de Angol”.
- d) El informe N°47 de fecha 24 de julio del 2015, mediante el cual, se solicita autorizar la nómina de Funcionarios Municipales para conformar la comisión de recepción definitiva de la obra “Normalización y Mejoramiento infraestructura Escuelas Municipales Urbanas y Rurales segunda etapa de la Comuna de Angol”.
- e) Lo señalado en el artículo 13.4 de las bases administrativas de la obra “Normalización y Mejoramiento infraestructura Escuelas Municipales Urbanas y Rurales segunda etapa de la Comuna de Angol”.
- f) La Resolución N°1600, de fecha 30 de octubre del 2008, de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- g) Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## DECRETO

1. Autorícese la nómina de Funcionarios Municipales para conformar la comisión de recepción definitiva de la obra “Normalización y Mejoramiento infraestructura Escuelas Municipales Urbanas Rurales segunda etapa de la Comuna de Angol”, ID = 2743-2-LP14, integrada por:

- Sr. Alejandro Medina Saavedra, Director de Obras Municipales.
- Sra. Rosa Pacheco Bustos, Profesional de la Dirección de Obras Municipales.
- Sra. María Luisa Erices, Técnico en obras civiles de la Dirección de la Dirección Municipales.
- Sr. Gastón Martínez Castillo, Inspector Técnico de la obra en cuestión



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

OVB//AMS/GNE.  
DISTRIBUCION:

- Ley de transparencia.
- Dirección de Obras Municipales
- Oficina de Partes.